



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y OPERACIONES  
CENTROS DE SPA 266

RSF/dlm

14293  
880314  
109457

16811

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- Lo establecido en el Título II, artículo 4 del Decreto Alc. Secc. 1<sup>a</sup> N° 5043 de fecha 26 de agosto de 2020, que Fija el Texto Refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos de la Municipalidad de las Condes;
- Certificado de Pago 1500, emitido por el Departamento de Tesorería.
  - Informe de Imputación N° 9581, emitido por el Departamento de Finanzas.
  - Certificado del Depto. Centros de Spa.
  - Lo dispuesto en el Decreto Alc. Secc.1<sup>a</sup> N° 2176, de fecha 30 de marzo de 2020 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc.1° N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

SECCION 1<sup>a</sup> N° 7274

LAS CONDES, 14 DIC 2020

DECRETO

1.- AUTORIZASE, la devolución de derechos municipales por no utilizar los servicios que entregan las instalaciones del Centro Deportivo Spa el Alba, a la persona que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE	MONTO DEVOLUCIÓN
1	Cecilia Barahona Briones	\$30.000

2.- PÁGUESE, el monto señalado a la persona que se indica en el numeral 1.

3.- IMPÚTESE, el gasto:

SUBTÍTULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES  
ITEM : 01 DEVOLUCIONES  
ASIGNACIÓN : 003 OTRAS  
ASIG.INTERNAS : 001 OTRAS  
CONTRACUENTA : 5610126001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**DISTRIBUCION:**

Dirección de Coordinación y Operaciones  
Spa el Alba  
Dirección de Control  
Depto. Tesorería Municipal  
Depto. de Finanzas  
Oficina de Partes

spa